



Comunidad de Bardenas Reales de Navarra

Expediente n.º: 508/2021

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de las Ofertas

Procedimiento: Contratación de las Obras del Proyecto de Instalación de Abrevaderos y Abastecimiento del Agua a Distritos Ganadero (Fase II), Impulsión a la Negra y Proyecto de Bioingeniería.

Asunto: MESA DE CONTRATACIÓN – APERTURA ARCHIVOS ELECTRÓNICOS “SOBRE A”

Día y hora de la reunión: 10/09/2021 – 10:00 HORAS

Lugar de celebración: SEDE DE LA COMUNIDAD DE BARDENAS

Asistentes: D. Félix Rodrigo García, D. Jesús Mugueta Sierra, D. Carlos Alcuaz Monente, Técnico designado por CINTEC (D. José Ramón Ranz Garrido) D. Juan José Martínez Jarauta.

Ausentes: Ninguno.

Documento firmado por: El Presidente, los Vocales.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS «SOBRE A – DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA»

Reunidos en la Sede de la Comunidad de Bardenas, el día 10 de septiembre de 2021 a las 10:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Obras	
Subtipo del contrato: Obras de ingeniería y trabajos de construcción	
Objeto del contrato: Obras del Proyecto de Instalación de Abrevaderos y Abastecimiento del Agua a Distritos Ganadero (Fase II), Impulsión a la Negra y Proyecto de Bioingeniería.	
Procedimiento de contratación: Abierto sin publicidad comunitaria.	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45220000-5 Obras de ingeniería y trabajos de construcción	
Valor estimado del contrato: 1.242.910,95 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 1.242.910,95 €	IVA%:21
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 1.503.922,25 €	
Duración de la ejecución: 5 meses (a partir del mes de septiembre por motivos ambientales).	Duración máxima: 5 meses

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente	D. Félix Rodrigo García
Vocal	D. Jesús Mugueta Sierra
Vocal	D. Carlos Alcuaz Monente
Vocal	D. José Ramón Ranz Garrido
Secretario de la Mesa	D. Juan José Martínez Jarauta





Comunidad de Bardenas Reales de Navarra

1. APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Se procede a la apertura de la aplicación de PLENA para llevar a cabo la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los archivos electrónicos «*SOBRE A*» (Documentación Administrativa: declaración responsable de cumplimiento de requisitos previos ANEXO I, parte del contrato con el propósito de subcontratar, identificación del licitador (DNI o CIF), solvencia financiera, solvencia técnica o profesional).

Se procede a la conexión con portal de Contratación, PLENA, y se comprueba que han presentado propuestas las siguientes empresas:

- IDIO CONSTRUCCIONES SOSTENIBLES SL
- RIO VALLE CONSTRUCCIÓN Y OBRA PÚBLICA S.L

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran, comprobado que de las empresas licitadoras. Comprobando lo siguiente:

1. La aportada por IDOI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE SL aporta correctamente la documentación exigida en las bases del concurso.
2. Con relación a la documentación presentada por la licitadora RIO VALLE CONSTRUCCIÓN Y OBRA PÚBLICA S.L, en lo referente a la acreditación de la solvencia técnica o profesional (apartado 7.2 del Pliego de Prescripciones regulador de la licitación), de la documentación presentada no se acredita mediante certificado final de obras y/o rectificado de buena ejecución de al menos una obra de similares características objeto de la presente licitación, habiendo finalizado dicha obra en los tres años inmediatamente anteriores al 1 de enero de 2021. La mesa considera que el defecto comprobado se entiende como subsanable; por tal motivo, en aplicación de lo establecido en el artículo 51.2 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos de Navarra, la mesa de contratación ACUERDA:

Requerir a RIO VALLE CONSTRUCCIÓN Y OBRA PÚBLICA S.L la subsanación en plazo de 5 días al objeto de que presente el certificado establecido en el apartado 7.2. (punto primero); documentación requerida: certificado final de obra y/o certificado de buena ejecución de, al menos, una obra de similares



Comunidad de Bardenas Reales de Navarra

características cuya finalización se haya producido en los tres años anteriores al día 1 de enero de 2021. Indicándole que, si no procede a presentar a través del portal PLENA documento que subsane la deficiencia en el plazo establecido, se procederá a su inadmisión en el concurso.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11:23 el Sr. Presidente levanta la Sesión. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales; doy fe.


Secretario









